

Bogotá D.C. Mayo 6 de 2026

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Delegatura para la Propiedad Industrial

Atn. Dra. CAROLINA SÁNCHEZ PEREA, Coordinadora
Ciudad

Asunto: Respuesta a requerimiento de examen de forma.

Referencia: Oficio N° 8087 del 29 de abril de 2026.

Expediente: SD2026/0025691.

Solicitante: MADRE LULA S.A.S.

Respetada Doctora Sánchez Perea:

Yo rafael Enrique Reyes Montilla con Cedula de Ciudadanía numero 19145520 de Bogotá obrando en calidad de [representante legal / apoderado] de la sociedad MADRE LULA S.A.S., dentro del término legal previsto en el artículo 144 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, me permito dar respuesta al requerimiento de examen de forma contenido en el oficio de la referencia, en los siguientes términos:

PRIMERO. SOBRE LA REIVINDICACIÓN DE COLORES.

En atención al requerimiento formulado en el numeral 1 del oficio referenciado, **manifestamos de manera clara y expresa que NO se reivindicán colores** para el signo solicitado.

SEGUNDO. APOORTE DE NUEVA ETIQUETA EN BLANCO Y NEGRO.

Conforme a lo señalado en el oficio de la referencia y al numeral 1.2.5.5 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única, se adjunta a la presente respuesta la etiqueta del signo pretendido en blanco y negro.

PETICIÓN.

Solicitamos respetuosamente a la Superintendencia de Industria y Comercio tener por subsanada la observación contenida en el oficio de la referencia y continuar con el trámite de registro de la solicitud.

ANEXO:

Etiqueta del signo solicitado en blanco y negro.

Cordialmente,


Cc.19145520
RAFAEL ENRIQUE REYES MONTILLA.
[Cargo: Representante Legal / Apoderado]
MADRE LULA S.A.S.

ANEXO

ETIQUETA DEL SIGNO SOLICITADO EN BLANCO Y NEGRO

Expediente: SD2026/0025691 | Solicitante: MADRE LULA S.A.S.

**L
U
M
Á
N
I
C
A**